 Parques Nacionales Naturales de Colombia	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor  
**DAGOBERTO ARBOLEDA SATIZABAL**  
Corregimiento Bazán

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina del PNN Gorgona, ubicada en Isla Gorgona a notificarse personalmente del Auto No. 026 del 11 de mayo de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA INVESTIGACIÓN Y SE FORMULAN CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR DAGOBERTO ARBOLEDA SATIZABAL, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 87.190.813 DEL CHARCO - NARIÑO" y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor DAGOBERTO ARBOLEDA SATIZABAL el día 31 de mayo de 2017, de conformidad con constancia suscrita el día 14 de junio de 2017, con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No. 026 del 11 de mayo de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 26 de octubre de 2017

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 026 del 11 de mayo de 2017

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico


RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un auto de mero trámite. Se pone en conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo ya sea por el cumplimiento de la diligencia de notificación personal o a la desfijación del Aviso, si a ello hubiere lugar, para que directamente o por medio de apoderado, presente descargos por escrito, y solicite las práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes de conformidad con lo determinado en la Ley 1333 de 2009.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

#### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

Se fija el presente AVISO a los 30 días del mes de octubre de 2017, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 03 días del mes de noviembre de 2017 a las 6 p.m.

  
**MARÍA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE**  
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA  
PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: IGARCIA




Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia  
Teléfono: 6676041 Ext.: 102  
www.parquesnacionales.gov.co